

# actualidad educativa

## área pública

# Una de cal y otra de arena

### **María Díaz**

Secretaría de PSEC y Área Pública FE CCOO

✉ mariadiaz@fe.ccoo.es

### **A vueltas con MUFACE**

DESDE HACE MESES, CCOO viene denunciando la precariedad en la asistencia de más de un millón y medio de mutualistas por parte de MUFACE y la actitud de dejadez de las empresas aseguradoras contratadas para dar esa asistencia.

Un buen número de funcionarios y funcionarias adscritos al seguro de salud de MUFACE deberán cambiar de hospital el próximo año, incluso pacientes en tratamiento de enfermedades graves como el cáncer, si quieren seguir con la misma asistencia, lo que ha provocado numerosas quejas de mutualistas que sufren esta situación.

CCOO considera, y así lo ha manifestado en el Consejo General de MUFACE y ante la Dirección de la Mutualidad, que debe garantizarse, al menos, el nivel asistencial sanitario prestado durante los últimos años. Y exige que todas las personas mutualistas puedan ser atendidas en los mismos hospitales en los que lo eran hasta ahora y que, si algún hospital desaparece de alguna de las entidades aseguradoras, se garantice su sustitución inmediata por otro de similares prestaciones y calidad. Asimismo, se pide que si alguna entidad médica cambia de hospital, los mutualistas que hayan iniciado un tratamiento puedan seguir siendo atendidos en el mismo centro por el tiempo necesario hasta que finalice el tratamiento. Así no se producirá ningún tipo de desamparo de mutualistas y sus beneficiarios.

MUFACE debe velar por el adecuado cumplimiento por parte de las entidades concertadas de todas sus obligaciones y específicamente del principio de continuidad en la atención sanitaria para los pacientes con patologías graves.

CCOO se pone a disposición de todos aquellos mutualistas que pudieran verse afectados por los problemas que puedan surgir, en especial los derivados de los cambios de centros hospitalarios, para intentar resolver estos casos.

### **Negociación colectiva en las administraciones públicas**

Por otro lado, el llamado Real Decreto de Segunda Oportunidad, aprobado el 27 de febrero, contempla, en relación a la regulación y coordinación de la negociación colectiva de las Administraciones Públicas, dar naturaleza legal a los ámbitos de negociación de personal docente, estatutario y de justicia (se crea, entre otras, la Mesa de Negociación del Personal Docente no Universitario, en el ámbito del Ministerio de Educación). Esto supone el cumplimiento de un acuerdo alcanzado por CCOO con el secretario de Estado de Administraciones Públicas en 2012.